

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.354

Martes 20 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2757344

EXTRACTO

FRANCISCA ROJAS DAMM, Abogado, Notario Público Suplente de la Sexta Notaría de Santiago, Bandera N° 465, Piso 2, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 19/11/2025, Rep. 501-2025, ante titular Alberto Rojas López, comparecen; AGUSTIN NELSON ROJAS MILLAHUAL, cédula nacional de identidad número 16.267.583-4, como “La Vendedora” y don HECTOR GUILLERMO RIMMELIN RUBIO, cédula nacional de identidad número 7.073.902-K y doña GISLAYNNE FERNANDA SOTO PAREDES, cédula nacional de identidad Número 16.380.116-7, como “La Compradora”, quienes modificaron la empresa denominada, “SOCIEDAD DE INVERSIONES COMERCIALIZADORA Y RECICLADOS TRIPLE A SpA” o “RECICLADOS TRIPLE A SpA”, Rol único tributario número setenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento veintisiete guion dos, El extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas diecinueve mil quinientos siete Número nueve mil ciento noventa y cuatro, correspondiente al año dos mil veintitrés: las modificaciones contemplan, 1.- LA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD, Según compraventa que consta en la escritura extractada la propiedad de la sociedad se modifica en los siguientes términos, AGUSTIN NELSON ROJAS MILLAHUAL, ya individualizado, pasara a tener el treinta y cuatro por ciento de las acciones y por tanto de la distribución de las utilidades y/o perdidas en la misma proporción; don HECTOR GUILLERMO RIMMELIN RUBIO, ya individualizado, pasara a tener el treinta y tres por ciento de las acciones y por tanto de la distribución de las utilidades y/o perdidas en la misma proporción y doña GISLAYNNE FERNANDA SOTO PAREDES, ya individualizada, pasara a tener el treinta y tres por ciento de las acciones y por tanto de la distribución de las utilidades y/o perdidas en la misma proporción, en la empresa denominada “SOCIEDAD DE INVERSIONES COMERCIALIZADORA Y RECICLADOS TRIPLE A SpA” o “RECICLADOS TRIPLE A SpA” 2.- CAMBIO DE RAZON SOCIAL: Las partes vienen en señalar que la empresa cambiara su razón social de “SOCIEDAD DE INVERSIONES, COMERCIALIZADORA Y RECICLADOS TRIPLE A SpA” o “RECICLADOS TRIPLE A SpA” a “INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA TRIPLE A SpA”, pudiendo usar para todos los efectos legales y comerciales el nombre de fantasía “TRIPLE A SpA”. 3.- DE LA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL: Los comparecientes vienen en modificar el objeto social en los siguientes términos; El objeto social será La explotación forestal, a título propio y de terceros, la elaboración de maderas por aserradero, la comercialización de madera en bruto o elaborada, la fabricación de productos en madera en bruto o elaborada y la comercialización de los mismos, dentro y fuera del país, administrar adquirir toda clase de bienes raíces y/o inmuebles por cuenta propia o en representación de terceros, la comercialización compraventa al por mayor o al detalle, consignación, importación exportación. Arrendamiento subarrendamiento, reparación, promoción y distribución de toda clase de bienes inmuebles, la inversión de cualquier índole en toda clase de bienes corporales e incorpora muebles e inmuebles para fines de inversión y o renta adquirirlos, administrarlo explotar y percibir su fruto, constituir y participar a cualquier título en todo tipo de sociedades ingresar a cooperativas fundaciones, cuantas en participación o comunidad de cualquier naturaleza Asimismo, con titular, objeto de la sociedad, todos los actos, contratos y actividades que se requieran para la consecución del objeto social y determinen o acuerden, el o los accionistas y en general, la realización de todas las obras y actividades que conduzcan a dichos fines objetos similares, todo ello por cuenta propia o de terceros y o en general, cualquier actividad que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales CAPITAL: \$1.000.000, DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y/o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. EL NOTARIO COMPARECIENTE ACREDITA que, AGUSTIN NELSON ROJAS MILLAHUAL, ya individualizado, es el único accionista, de esto da cuenta libro de accionistas exhibido. Demás estipulaciones escritura extractada.-

CVE 2757344

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

